

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1189 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 2176/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de María Agustina Devoto Pellizari, con NIF YA3295202, con domicilio en Calle Joaquim Vayreda, 51, 2-3, 08850 – Gavà.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210001278-1